



los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Cont. de la misa, celebrando Sesion ordinaria; Se dio cuenta, en primer lugar del boletín oficial del rej. del Corriente, y enterados de la Circular del Gob. Político de la finísima Jta. n.º 1128 que trata sobre la formación del presupuesto para gastos municipales para el año próximo; y acordaron, se cumpla cuanto previene aquella Superioridad.

Tambien se envió la Municipalidad del finiquito y aprobación de las cuentas de Culto Parroquiales del año que principió en 1.º de Octubre de 1842 y concluyó en treinta de Setiembre de 1843, expedido por D. Antonio Alizé Secretario de la Excma. Diputación Provincial en cinco del actual; mandaron se una a la Certifier de las cuentas de dho. año que existen en Secretaría.

Iguales se enteraron de otra comunicación de la expresada Excma. Diputación su Jta. cinco del corriente en que la misma Superioridad autoriza al Ayuntamiento para elegir un uno y medio por cada ciento de riguera que esta señalada a esos vecinos.